

183.



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

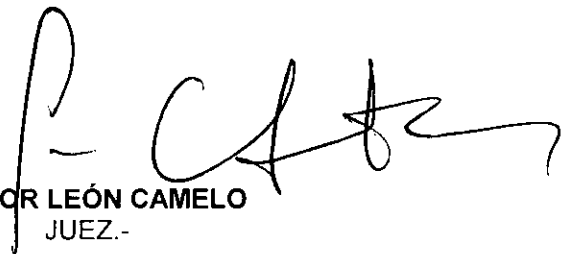
Bogotá D.C., 05 AGO 2021

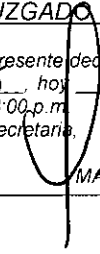
Exp. 110014-003-049-2018-00568-00

Teniendo en cuenta que la abogada DIANA LUCIA MEZA BASTIDAS, designada en este asunto como CURADOR AD-LÍTEM no aceptó el cargo, se le releva y en su lugar se nombra a DLS 1493 Néstor León Camelo, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele su designación en los términos del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o aceptarlo de manera virtual, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL	
DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No.	
<u>33</u> , hoy <u>05</u> de <u>AGO</u> de <u>2021</u>	a la hora de
Las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
	
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	